

**Expte.:** 0141213  
**Fecha:** 03.12.2012  
**Asunto:** Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con los representantes de la comunidad universitaria previstos en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y sin que se hayan recibido comentarios a las sugerencias contenidas en la propuesta de resolución

RESUELVO:

El Defensor Universitario entiende que en este supuesto no se ha producido un mal funcionamiento de los servicios universitarios, puesto que la Universidad ha realizado el reconocimiento de los créditos cursados en el plan de estudios a extinguir de acuerdo con las dos reglas básicas que estableció al respecto: i) Reconocer el total de créditos cursados; y ii) Aprobar una tabla de equivalencias que permita el reconocimiento automático de ciertas asignaturas. No puede compartirse la interpretación realizada por el interesado, en el sentido de que, cuando la asignatura a reconocer tenga una carga docente superior en el plan de estudios de Grado que en el plan a extinguir, se le reconozcan todos los créditos que dicha asignatura tiene asignados en el plan de estudios de Grado, pues de aceptar esta pretensión el estudiante completaría su plan de estudios sin cursar el número total de créditos previsto en la normativa estatal básica relativa a los estudios de Grado.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Fdo.: Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución se publicará en el portal de la Defensoría Universitaria, y se notificará a la persona interesada; al Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado; y al Servicio de Estudiantes y Gestión del Grado.

Código Seguro de verificación: MAUd/WX161zC0umNirpKlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO GAMERO CASADO		FECHA	03/12/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	MAUd/WX161zC0umNirpKlg==	PÁGINA	1/1
 MAUd/WX161zC0umNirpKlg==				